
Presentación del Informe del GIEI Bolivia

Comisionada Julissa Mantilla

17 de agosto de 2021

La Paz, Bolivia

Autoridades y participantes:

Excelentísimo Señor Luis Alberto Arce Catacora, Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia;

Su Excelencia, Señor Ministro Rogelio Mayta Mayta, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia;

Su Excelencia, Señor Ministro Iván Manolo Lima, Ministro de Justicia y Transparencia Institucional;

Excelentes autoridades del Estado;

Excelentes Embajadores, Embajadoras y Distinguidos miembros de representaciones diplomáticas en Bolivia y de organismos Internacionales;

Distinguidos Expertos y Expertas del GIEI Bolivia;

Estimados representantes de la sociedad civil y de la prensa;

Señoras y señores:

En mi carácter de Primera Vice-Presidenta, tengo el honor de representar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en un acto histórico y significativo para la sociedad boliviana como es la entrega oficial del Informe elaborado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) sobre los hechos de violencia y las violaciones de los derechos humanos ocurridas en Bolivia entre 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019.

Como ya han recordado mis colegas Comisionadas, la Comisión realizó una visita de observación a Bolivia entre el 22 y el 25 de noviembre de 2019, con el propósito de recoger información sobre la situación de derechos humanos en el contexto de la crisis política y social desatada alrededor de las elecciones del 20 de octubre de ese año en el país.

En dicha visita, la Comisión recibió información de diversas fuentes sobre las graves violaciones de derechos humanos que se produjeron en ese período, incluidas dos masacres: la masacre de Sacaba, en Cochabamba, el 15 de noviembre, y la masacre de Senkata, en El Alto, el 19 de noviembre.

Es importante recordar que la Comisión es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato es la promoción y defensa de los derechos humanos en la región y el establecimiento de la responsabilidad internacional de los Estados por violaciones de derechos humanos mediante el sistema de casos individuales, y no así el establecimiento de responsabilidades penales individuales o la elaboración de planes de investigación criminal.

Por tal motivo, y en consideración al derecho de las víctimas y sus familiares a acceder a la justicia, una de las recomendaciones preliminares que formuló la Comisión tras la visita, fue la creación de un mecanismo de investigación internacional, con garantías de autonomía e independencia, para asegurar el derecho a la verdad e identificar debidamente a los responsables de dichas violaciones de derechos humanos.

Específicamente, la Comisión recomendó la creación de un Grupo Internacional de Expertos Independientes, en línea con las experiencias implementadas en ocasión de la crisis desatada en Nicaragua en 2018, y de la desaparición de 43 estudiantes en Ayotzinapa (México) en 2014.

Asimismo, la Comisión entendió que el contexto de violencia que se registró en Bolivia en 2019, requería de la conformación de un grupo especializado que se dedicara exclusivamente al estudio y el análisis de los hechos, para la efectiva elaboración de recomendaciones y planes de atención y reparación integral a las víctimas.

Atendiendo a estos aspectos, y a los efectos de contar con una investigación independiente, el Estado Plurinacional de Bolivia y la Comisión acordaron la creación e instalación del GIEI.

Al igual que en las experiencias de Nicaragua y México, el GIEI Bolivia se compuso de expertos y expertas de alto nivel técnico y reconocida trayectoria en la protección de los derechos humanos. Quisiera aprovechar esta ocasión para reiterar una vez más la confianza de la Comisión en su idoneidad técnica, integridad e imparcialidad.

Es preciso destacar que el GIEI actuó con respeto a las cláusulas dispuestas en el Acuerdo firmado entre la Comisión y el Estado boliviano. Esto implica que el GIEI únicamente estuvo facultado para desarrollar las acciones establecidas en su mandato, y en referencia a los hechos sucedidos en el marco temporal establecido en el Acuerdo.

En el día de hoy, y en el presente acto, la Comisión es testigo de honor de la entrega del Informe del GIEI al Estado boliviano y se compromete a analizar su contenido y, muy especialmente, las recomendaciones formuladas, a los efectos de evaluar los mecanismos más adecuados para asistir técnicamente al Estado en el cumplimiento de dichas recomendaciones.

Adicionalmente, y de conformidad con su mandato y con las competencias establecidas en la Carta de la OEA y en la Convención Americana de Derechos Humanos, la Comisión continuará monitoreando y analizando la situación de los derechos humanos en Bolivia, más allá del marco temporal establecido en el Acuerdo del GIEI.

En este sentido, quisiera aprovechar la presencia de las máximas autoridades del gobierno para agradecer nuevamente al Estado Plurinacional de Bolivia por su disposición a la realización de una visita *in loco* de la Comisión en 2021 — cuando las condiciones de la pandemia así lo permitan— con el objeto de examinar la situación general de derechos humanos en el país.

Para finalizar, quisiera reiterar el agradecimiento de la Comisión por el voto de confianza depositado por el Estado boliviano en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos para apoyar en su proceso de reconciliación nacional.

Tanto la implementación del GIEI como la voluntad para recibir una visita *in loco* de la Comisión, reflejan el histórico compromiso de Bolivia con la garantía y protección de los derechos humanos, al tiempo que envían una señal inequívoca de la voluntad del Estado Plurinacional de alcanzar la verdad, justicia y reparación para las víctimas de violaciones de derechos humanos.